



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP				
Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos				
No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
<b>PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO</b>				
1	ALCALDÍA	Liderar la Administración del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Ibarra, dirigiendo planes, programas y proyectos, para el cumplimiento de principios, políticas y objetivos institucionales dentro del marco legal establecido.	Cumplimiento de la gestión/gestión planificada	Superar el 80% de la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos
<b>PROCESOS DE ASESORÍA</b>				
1	ASESORÍA TÉCNICA	Asesorar al Alcalde y el Concejo Municipal en la definición de políticas, elaboración y aprobación de planes, programas y proyectos que contribuyan a la organización del Cantón Ibarra	Proyectos propuestos/proyectos programados	Financiamiento de los proyectos con apalancamiento de recursos internos y externos
2	PROCURADURÍA SÍNDICA	Asesorar, absolver, dirigir y la representación judicial, en conjunto con el Alcalde y/o Alcaldesa al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, conforme a la normativa vigente.	No. de informes legales entregados/planificados	El 100% de los informes legales que tienen relación con los clientes internos y externos.
3	SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO	Asesorar y dar fe de los actos decisivos y normativos dictados por el Concejo del GAD Municipal y la Alcaldía; asegurando oportunidad y reserva en el manejo de la documentación, certificar la autenticidad de copias, compulsas y reproducciones; coordinar con las dependencias Municipales a fin de tramitar informes, correspondencia y demás documentos.	Sistema operativo informático de las ordenanzas, convenios, resoluciones y contratos en la página www de municipio	El 100% de resoluciones, convenios, contratos, ingresados al sistema operativo
4	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS	Difundir y promocionar las diferentes actividades de la gestión del GAD Municipal de San Miguel de Ibarra, mediante políticas, planes y estrategias de comunicación, a fin de fortalecer la imagen institucional y su vez la imagen del cantón.	% de difusión de la información sobre la gestión Municipal	100% de transmisión en los medios de comunicación.



5	DIRECCIÓN DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y RELACIONES INTERNACIONALES	Dirigir alianzas estratégicas con actores internos y externos a fin de apoyar la planificación estratégica operativa, los planes de mejora y la calidad en la gestión pública a través de la eficiente gestión por procesos, gestión por proyectos, gestión por resultados, gestión del cambio de cultura organizacional e innovación de la gestión municipal, de acuerdo a las necesidades institucionales en base a las políticas y herramientas con el objetivo de entregar al ciudadano bienes y servicios de calidad	No. De informes elaborados VS. informes programados de seguimiento de la gestión y control	100% de la ejecución de la programación de gestión y control
6	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL	Asesorar, planificar, formular y contribuir con el desarrollo territorial, a fin de mejorar el crecimiento ordenado del cantón.	Plan de uso y gestión del suelo, seguimiento y evaluación a la ejecución del PDyOT	Plan de uso y gestión del suelo operando.
<b>PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO</b>				
1	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCLUSIÓN SOCIAL	Impulsar, promover y fortalecer la integración de la comunidad a las actividades del GAD Municipal, implementando sistemas y mecanismos de participación ciudadana establecidos en la ley.	% de presupuesto participativo ejecutado.	90% de presupuesto participativo ejecutado.
2	DIRECCIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN	Promover y potencializar las prácticas artísticas y culturales con enfoque de identidad, interculturalidad, intergeneracional, y de género para el fortalecimiento de la memoria y patrimonio intangible del cantón Ibarra, garantizando la formación integral de los educandos, a través de los procesos educativos que brinda la Municipalidad.	Porcentaje de proyectos ejecutados VS. Programados	100% ejecución proyectos de cultura y patrimonio
3	DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL	Coordinar y aplicar políticas, normas y procedimientos de protección ambiental para el tratamiento sostenible del cantón Ibarra, en función de la recuperación, mejoramiento, mantenimiento y uso sustentable de los recursos naturales.	Porcentaje de proyectos ejecutados Vs. Proyectos programados	100% ejecución proyectos de gestión ambiental



4	DIRECCIÓN DE AVALÚOS Y CATASTROS	Actualizar, mantener y administrar los catastros inmobiliarios urbanos, rurales y otros catastros, con fines de ordenamiento, organización del territorio.	Predios actualizados en la base alfanumérica y gráfica del sistema catastral	100% ejecución proyectos de actualización catastral
5	DIRECTOR DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES	Programar, ejecutar, fiscalizar y supervisar las obras y construcciones de infraestructura contratadas y ejecutadas por la municipalidad, así como también el aprovechamiento racional y técnico de los materiales áridos y pétreos; a fin de satisfacer las demandas y necesidades del cantón.	Porcentaje de proyectos ejecutados Vs. Proyectos programados	100% ejecución Plan de Inversiones
5	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO	Impulsar el desarrollo económico del cantón Ibarra, por medio de estrategias productivas, así como la determinación de políticas, planes, programas y proyectos, promoviendo la participación social, intercultural, turística y comercial de la ciudadanía.	Porcentaje de proyectos ejecutados Vs. Proyectos programados	100% ejecución de proyectos de inclusión social y educativa
<b>PROCESOS DE APOYO</b>				
1	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Planificar, organizar, controlar y procesar la adquisición de bienes y suministros; coordinar las actividades relacionadas con la limpieza, adecuación y mantenimiento, brindando seguridad y proporcionando el avance de las actividades de las dependencias Municipales.	% de ejecución del PAC 2016	Supera cada año el 90% de ejecución del PAC
2	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA	Impulsar las políticas públicas para el desarrollo de las competencias del GAD Municipal de Ibarra, dentro del plan de desarrollo y ordenamiento territorial.	Porcentaje de cumplimiento de las políticas públicas	Políticas públicas en base a las competencias GAD.
3	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	Administrar, gestionar e impulsar el desarrollo del talento humano, fortaleciendo la capacidad individual y colectiva; con una organización administrativa eficaz y eficiente, en concordancia con las políticas de cambio de la cultura organizacional, en el marco de la normativa legal vigente.	Ejecución de los manuales, estatutos y resoluciones de la administración y organización del talento humano	100% de ejecución de los proyectos programados.



4	DIRECCIÓN FINANCIERA	Administrar, gestionar y evaluar de manera eficiente los recursos económicos, a través de procesos integrados, el uso eficaz de tecnología y con un equipo humano comprometido, unificado y competente que brinde servicios de excelencia.	No. de Informes financieros	Presentar informes financieros mensuales de la situación patrimonial del GAD de Ibarra y liquidaciones de la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos.
5	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Diseñar, desarrollar, implementar y ejecutar el mantenimiento a los sistemas de tecnologías de información y comunicaciones (Tics.).	Porcentaje de proyectos ejecutados Vs, proyectos programados	Ejecución d el 100% d ellos proyectos programados
<b>LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)</b>				<a href="#">INFORME EJECUTIVO</a>
<b>FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>			30/11/2021	
<b>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>			MENSUAL	
<b>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a4):</b>			DIRECCIÓN DE GESTIÓN ESTRATÉGICA Y RELACIONES INTERNACIONALES	
<b>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a4):</b>			LIC. JAIME ORTIZ	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>			<a href="mailto:jortiz@ibarra.gob.ec">jortiz@ibarra.gob.ec</a>	
<b>NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>			(02) 243-4461 EXTENSIÓN 1307	